

CONCURSO DE PRECIOS N° 332/2024
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
“Títulos bibliográficos”

Carátula de Concurso de Precios

Inciso:	11 - Ministerio de Educación y Cultura
Unidad Ejecutora:	002 - “Dirección Nacional de Educación”
Concurso de Precios N°:	332/2024
Fecha de Apertura:	19 de abril de 2024 13:00 hrs.
Lugar de apertura de ofertas:	Reconquista 535, piso 2 División Abastecimientos

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Dirección Nacional de Educación, Unidad Ejecutora del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” (en adelante MEC), llama a Concurso de Precios y convoca a editoriales nacionales y extranjeras con presencia en el mercado uruguayo o a quienes las representen en el país, para cotizar en la compra de los títulos bibliográficos.

- Hasta 736 ejemplares de acuerdo al detalle adjunto en el Anexo III del presente Pliego.

2. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

a) Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y demás normas modificativas y concordantes y complementarias

b) El Decreto N° 142/018 de 14 de mayo de 2018.

c) El artículo 8 de la Ley N° 16.134 de 24 de setiembre de 1990.

d) El Decreto N° 13/009 de 13 de enero de 2009 y el Decreto N° 164/013 de 28 de mayo de 2013 (consideración de productos nacionales).

e) El Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado - RUPE).

f) El artículo 42 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el Decreto N° 395/998 de 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera).

g) Acceso a la información pública: Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.

h) Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

i) Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008.

j) Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.

k) Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.

l) El Decreto N° 342/999 de 26 de octubre de 1999 (Registro General de Proveedores del Estado).

m) El Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo).

n) La Ley N° 18.098 de 12 de enero de 2007.

Así como también demás Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura del presente Concurso de Precios.

3. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

En la interpretación del presente Pliego se tendrá en cuenta la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y asegurar la observancia de los principios generales de actuación y contralor de los Organismos estatales en materia de contratos del Estado.

4. ACEPTACIÓN

Por el sólo hecho de presentarse al Llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en todos sus numerales y en sus Anexos.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas modificativas, concordantes y complementarias.

5. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El MEC se reserva el derecho de desistir del Llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente Llamado, de aceptarlas parcialmente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para el MEC, sin generar derecho alguno de los

participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios y de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada.

El MEC se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

El MEC podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos del Concurso de Precios mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a consultas recibidas de posibles oferentes. Las “aclaraciones” serán publicadas en la página web de compras estatales: www.comprasestatales.gub.uy.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente Pliego o los contratos que se firmaren con el adjudicatario.

6. PRECIO DEL PLIEGO

El presente Pliego puede obtenerse en: www.comprasestatales.gub.uy. El mismo no tiene costo.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en Anexo IV el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

La documentación electrónica complementaria adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de

resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

La Declaración Jurada debe estar firmada por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación). El mismo deberá contener las siguientes declaraciones (Ver Anexo I):

- 1) la oferta ingresada en línea vincula a la empresa en todos sus términos;
- 2) acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego Particular y
- 3) contar con capacidad para contratar con el Estado.

La acreditación de dicha representación corresponde sea ingresada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema. En caso que al momento de la apertura la misma no se encuentre en RUPE, la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el artículo 65, inciso 7 del TOCAF a efectos de subsanar la referida carencia formal.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La siguiente documentación deberá adjuntarse a la oferta electrónica:

- Declaración Jurada en formulario tipo ANEXO I, con timbre profesional según lo establecido en literal g) del artículo 71 de la Ley N° 17.738
- Identificación del Oferente en formulario tipo ANEXO II.

Los Anexos deberán contener toda la información solicitada, firmados y anexados electrónicamente junto con la oferta.

Abierto el acto, la Administración podrá otorgar un plazo de hasta 48 (cuarenta y ocho) horas para agregar electrónicamente la documentación antes mencionada.

Toda aclaración a la oferta deberá adjuntarse electrónicamente a la misma.

9. FORMA DE PAGO

El pago se hará efectivo mediante SIIF, en moneda nacional.

10. PRECIOS

La moneda de cotización debe ser pesos uruguayos firmes, siendo obligatorio discriminar el Impuesto al Valor Agregado.

En los casos de los artículos exentos de este impuesto, la empresa oferente deberá dejar explicitado cuales son, siendo de su propia responsabilidad la adecuada clasificación de los artículos en exento o no.

11. COTIZACIÓN

Cotización: se deberá cotizar el precio unitario en moneda nacional, en forma separada se indicarán los impuestos y su porcentaje.

A falta de información con respecto a los impuestos se entenderá que los mismos están incluidos en el precio ofertado.

12. AJUSTE DE PRECIO

No corresponde ajuste de precios.

13. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DATOS PERSONALES

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 65 del TOCAF, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá **descalificar la oferta** o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no posee dicha naturaleza conforme a la normativa vigente, o no se haya presentado en las condiciones establecidas en el presente numeral.

El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:

Se considera información confidencial:

- la información relativa a sus clientes, salvo aquella que sea requerida como factor de evaluación
- la que pueda ser objeto de propiedad intelectual
- la que refiera al patrimonio del oferente

- la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor
- la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad, y
- aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 18.381), y demás normas concordantes y complementarias.

En ningún caso se considera información confidencial:

- a) la relativa a los precios
- b) la descripción de bienes y servicios ofertados, y
- c) las condiciones generales de la oferta

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes. El carácter de confidencialidad otorgado a la información presentada no será de aplicación para el Tribunal de Cuentas ni para otros organismos compradores que deban participar en el presente proceso de contratación a fin de cumplir con sus respectivos cometidos.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/010).

En caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.331, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

14. VALOR DE LA OFERTA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica durante la ejecución del Contrato, que los servicios no se corresponden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rescindir el Contrato respectivo sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

15. CONSULTAS Y COMUNICACIONES

A todos los efectos de comunicación, el MEC pone a disposición de los interesados las siguientes vías de contacto:

1. Correo electrónico: **compras@mec.gub.uy**, con el asunto: **"C.P. 332/24 "Libros"**.
2. Teléfono del Departamento Compras: (598) 1825 interno 1201 a 1210.

Los oferentes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias por escrito vía email, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

Los oferentes podrán solicitar prórroga para la fecha de apertura de las ofertas hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura previamente establecida.

Esta solicitud deberá realizarse en forma escrita y fundada, reservándose el MEC el derecho de atender dicha solicitud o desestimarla.

A todos los efectos se establece que la forma de comunicación desde el MEC será a través del correo electrónico registrado en RUPE.

El MEC se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de sus ofertas.

El MEC no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Asimismo, las respuestas de los oferentes a pedidos del MEC no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder el MEC se reserva el derecho de descalificar la oferta.

16. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del

Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura, sin perjuicio de la facultad dispuesta en los artículos 30 y 318 de la Constitución de la República. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo compras@mec.gub.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

17. REGIMENES DE PREFERENCIA

PREFERENCIA A LA INDUSTRIA NACIONAL

El oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional deberá presentar, conjuntamente con su oferta, declaración jurada indicando que la misma califica como nacional de acuerdo a la normativa vigente:

* Art. 41 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 -en la redacción dada por el artículo 14 de la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016

* Decreto N° 13/009 de 13 de enero de 2009, y modificativo N° 164/013 de 28/05/2013

* Cláusula 10.5.1 y Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales aprobado por Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.

En ausencia de declaración, los servicios serán considerados como no nacionales.

La consideración del margen de preferencia será aplicable siempre que exista paridad

de calidad o de aptitud, lo que implica que la comparación recae en ofertas que cumplen los requisitos técnicos exigidos en el Pliego, habiendo superado el juicio de admisibilidad.

El margen de preferencia en precio aplicable a los servicios que califiquen como nacionales será del 8% en el precio respecto de los que no califiquen como nacionales. A los efectos de comparar las ofertas se tomará en consideración la siguiente fórmula de cálculo aplicable sobre el precio unitario:

A) Servicios que NO incluyen bienes

$$PCN = PN - (PN \times 0,08)$$

$$PCNN = PNN$$

Donde:

PCN = precio comparativo del producto nacional con la aplicación de la preferencia a la industria nacional

PCNN = precio comparativo del producto que no califica como nacional

PN = precio del producto nacional puesto en almacenes del comprador

PNN = precio del producto que no califica como nacional puesto en almacenes del Comprador

Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto por los Art. 43 y 44 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Decreto N° 371/010 de fecha 14 de diciembre de 2010, que se consideran parte integrante de este Pliego, el oferente que desee acogerse al

Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMEs deberá presentar conjuntamente con su oferta el Certificado emitido por DINAPYME, que establezca:

- * su condición de MIPYME
- * que se encuentra realizando o ya realizó un proceso de mejora de gestión

Al mismo tiempo, el certificado de la DINAPYME deberá incluir la declaración jurada del oferente donde se indique qué oferta califica como nacional de acuerdo a la normativa vigente.

En ausencia de certificado de DINAPYME, no se aplicará el presente régimen al oferente respectivo.

La consideración del margen de preferencia en precio será aplicable siempre que exista paridad de calidad o de aptitud, lo que implica que la comparación recae en ofertas que cumplen los requisitos técnicos exigidos en el Pliego, habiendo superado el juicio de admisibilidad.

El margen de preferencia a aplicar en el precio a los servicios que califiquen como nacionales deberá considerar los siguientes parámetros:

Categoría de MIPYME	% comparación cuando compitan entre sí o bien cualquiera de las categorías o todas ellas frente a servicios nacionales que no califiquen como MIPYME, y siempre que no existan ofertas de servicios que no califiquen como nacionales	% comparación en cualquier circunstancia en que participe un servicio que no califique como nacional y su oferta sea válida
Micro	8%	16%
Pequeña	8%	16%
Mediana	4%	12%

A los efectos de comparar las ofertas se tomará en consideración la siguiente fórmula de cálculo aplicable sobre el precio unitario sin considerar los importes correspondientes a los aranceles de importación de los cuales el bien se encuentre exonerado ni el monto del impuesto al valor agregado (IVA):

A) Servicios que NO incluyen bienes

$$PCM = PM - (PM \times B)$$

18. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para proceder a la evaluación técnica y económica se verificará previamente la presentación de los documentos mencionados en el punto 8 del presente Pliego. La no presentación de dicha documentación será motivo de descalificación de la propuesta. Se procederá al estudio de ofertas de aquellas propuestas que cumplan con las especificaciones solicitadas de título, autor y editorial.

Se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación:

- Ponderación Técnica (T): 30 (treinta) puntos.
- Ponderación Económica (E): 70 (setenta) puntos.

Por tanto, el puntaje de cada oferta estará dado por la suma de T + E. En caso de que el resultado de T y/o E tenga decimales, se aplica el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 o más, aumenta el valor del último número en 1.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+E y cumpla sustancialmente con lo requerido.

- **Criterios de evaluación Técnica:**

Las ofertas técnicas serán evaluadas y puntuadas del 0 a 30. Se exponen a continuación los criterios con los que se evaluará técnicamente las ofertas:

a) Plazo de entrega. Hasta 15 (quince) puntos – A tales efectos se verificará la fecha de entrega establecida en la oferta de los oferentes y otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:

- Entrega inmediata (0 y 15 días corridos a partir de la notificación de adjudicación): 15 (quince) puntos
- 16 y 45 días corridos a partir de la notificación de adjudicación: 10 (diez) puntos.

- Entre 46 y 60 días corridos a partir de la notificación de adjudicación: 6 (seis) puntos.

- Entre 61 y 90 días corridos a partir de la notificación de adjudicación: 3 (tres) puntos.

b) Antecedentes. Hasta 15 (quince) puntos. A tales efectos se verificarán antecedentes en RUPE, otorgándose 15 puntos a aquellos oferentes que no registren observaciones en RUPE.

De la suma de los puntajes otorgados en antecedentes y antigüedad podrá otorgarse un puntaje máximo de 30 puntos.

- **Criterios de evaluación económica:**

Correspondiendo 70 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje Económico = $70 \times \text{PbT} / \text{Pi}$, donde PbT es el precio más bajo aprobados técnicamente entre las ofertas que califican y Pi el precio de la propuesta en consideración.

En caso de errores aritméticos se partirá del valor unitario sin impuestos.

19. ADJUDICACIÓN

El MEC tendrá en cuenta para la adjudicación del presente Concurso de Precios aquellas ofertas que superando el juicio de admisibilidad a su vez cumplan con las especificaciones requeridas en este Llamado.

EL MEC se reserva el derecho de adjudicar el Concurso de Precios a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, de no adjudicar, si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos exigidos en el presente Pliego de forma satisfactoria o si se consideraran inconvenientes las ofertas económicas y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La adjudicación se hará a la/s oferta/s que resulten mejor evaluada/s según los parámetros indicados anteriormente. Realizándose la adjudicación a él o los proveedores que, cumpliendo con los requisitos de este Concurso de Precios obtenga el

mayor puntaje total, salvo que su precio sea considerado manifiestamente inconveniente para los intereses de la Administración.

Declarar desierta y/o dejar sin efecto el presente Concurso de Precios aún en el caso que se presente un solo oferente.

Las propuestas que no se ajusten estrictamente a los requerimientos de este Pliego, serán invalidadas.

El adjudicatario deberá acreditar estar en condiciones formales de contratar con el MEC (artículo 46 del TOCAF). Si no lo estuviere y sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que puedan corresponder, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación y reconsiderar el estudio del Concurso de Precios con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia, sin derecho de éste a reclamo alguno.

20. MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, en caso de ofertas similares se podrá invitar a los oferentes respectivos para que mejoren las ofertas.

También se podrá entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

21. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo el MEC ya se hubiera expedido respecto de ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita al MEC manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento del MEC sobre esta última en el término de 10 (diez) días hábiles perentorios.

22. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

No corresponde presentar depósito de garantía de mantenimiento de oferta (artículo 64 del TOCAF).

23. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No corresponde presentar depósito de garantía de mantenimiento de oferta (artículo 64 del TOCAF).

24. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El vínculo contractual entre el oferente y el MEC se perfeccionará con la correspondiente notificación de la Resolución y la correspondiente orden de compra.

Una vez notificado el adjudicatario de la Resolución de adjudicación no podrá retirar su oferta, en caso contrario se le aplicará la multa establecida en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como así también los daños y perjuicios en el caso de corresponder.

25. ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes cotizados es de 90 días máximos calendarios una vez emitida la Orden de Compra.

Los títulos indicados como PNL se entregarán en Magallanes 1328, en horario a coordinar al mail plandelectura@mec.gub.uy.

Los títulos indicados como DDP se entregarán en Reconquista 535 PB, en horario a coordinar al mail ddp@mec.gub.uy.

Los títulos indicados como CECAP Brazo Oriental se entregarán en Juan José Quesada 3671, esq. M. Uriarte, en el horario a coordinar al mail cecap.montevideo.proveeduria@gmail.com

Los títulos indicados como PAS se entregarán en Magallanes 1328, en el horario a coordinar al mail andrea.gil@mec.gub.uy

26. FACTURACIÓN

La facturación se realizará contra entrega de la mercadería, el plazo para su pago comenzará a computarse una vez recibida la factura por División Abastecimientos.

28. MORA AUTOMÁTICA

Se caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por la realización de cualquier acto u omisión que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.

Acaecido el incumplimiento, el MEC comunicará por medio fehaciente (fax, telegrama colacionado o entrega personal) al adjudicatario, quien deberá subsanarlo en el plazo que se estipule en la comunicación (no menor a 24 horas); en caso de subsistir el incumplimiento, será pasible de las sanciones y penalidades establecidas en el presente Pliego.

27. SANCIONES

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, derivadas de su oferta y/o adjudicación, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta:

- a) Apercibimiento.
- b) Suspensión del Registro Único de Proveedores del Estado.
- c) Eliminación del Registro Único de Proveedores del Estado.
- d) Multas.
- e) Demanda por daños y perjuicios.

Será preceptiva la comunicación de la aplicación de sanciones, multas y rescisión contractual por incumplimiento al Ministerio de Economía y Finanzas, Área de Defensa del Consumidor y al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

28. MULTAS

El MEC podrá aplicar penalidades de acuerdo a la siguiente escala:

Primer incumplimiento: descuento del 10 % (diez por ciento) de la facturación correspondiente.

Segundo incumplimiento: descuento del 30 % (treinta por ciento) de la facturación correspondiente.

Tercer incumplimiento: descuento del 50 % (cincuenta por ciento) de la facturación correspondiente.

Cuarto incumplimiento: descuento del 100 % (cien por ciento) de la facturación correspondiente y preaviso de rescisión de Contrato.

Quinto incumplimiento: descuento del 100% (cien por ciento) de la facturación correspondiente y rescisión del Contrato.

Las penalidades establecidas podrán ser acumulativas y si a criterio de la Administración, la adjudicataria actuase con notoria negligencia, mala fe, o en forma dolosa, se aplicarán las multas establecidas anteriormente más la que se fijará y podrá la Administración dar por rescindido el presente Contrato, sin responsabilidad de especie alguna para ella, pudiendo además reclamar daños y perjuicios de observarse los mismos.

En caso de incumplimiento total la adjudicataria, sin perjuicio de la posibilidad para el MEC de la reclamación de daños y perjuicios ocasionados, deberá una multa equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto total del Contrato o de la oferta presentada y adjudicada.

Las multas podrán hacerse efectivas sin necesidad de acción judicial alguna, en primer término, sobre las facturas o créditos en que corresponda aplicarlas.

29. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MEC podrá rescindir el contrato en cualquier momento previo aviso a la adjudicataria con una antelación mínima de 30 (treinta) días calendario.

El MEC podrá rescindir el Contrato toda vez que la firma adjudicataria contravenga las obligaciones estipuladas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivar del hecho. No obstante, lo antes establecido la Administración podrá rescindir el Contrato, en los siguientes casos a vía de ejemplo:

- a) Declaración de quiebra, concurso, liquidación o solicitud de concordato.
- b) Incumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente Pliego.

c) Mutuo acuerdo.

d) La constatación de que el servicio ofrecido no reúne las condiciones o calidades técnicas exigidas.

En caso de rescisión del Contrato no se genera derecho alguno al adjudicatario a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios o lucro cesante.

33. CESIÓN DE CRÉDITOS

No operarán las cesiones de los créditos.

34. IMPREVISIONES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego ni en el de Bases y Condiciones Generales, se estará a lo dispuesto en el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).

35. ACLARACIONES FINALES

Se entenderá que los oferentes conocen y aceptan las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego Único de Condiciones Generales, reservándose la Administración el derecho de rechazar las ofertas que no se ajusten al mismo.



ANEXO I - DECLARACIÓN JURADA

CONCURSO DE PRECIOS N° 332/2024

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado a Concurso de Precios 332/2024 así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

Cl.: _____



ANEXO II – IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

CONCURSO DE PRECIOS N° 332/2024

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

RUT (ex-RUC):

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS

Calle:

N°:

Teléfono:

E- mail:

SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA:

Nombre:

Documento:

Cargo:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma/s:

Aclaración/es:

ANEXO III – DETALLE DE ARTÍCULOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 332/2024

Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
DDP	50 claves para emprendedores	Freire, Andy	Aguilar	1
DDP	A través de mi ventana	Godoy, Ariana	Alfaguara	1
DDP	Adolescentes y marihuana	Carvajal, Miguel; Rossi, Gabriel; Bottrill, Allen	Planeta	1
DDP	Almas grises	Claudel, Philippe	Salamandra	1
DDP	Aprender en comunidad. Prácticas colaborativas para transformar la evaluación.	Basso, Lorena; Cardoner, Magdalena; Bonis, Paula De; Ferrarelli, Maria	Grupo Magro Editores	1
DDP	Arana: pasión por Montevideo	Cavallo, Horacio	Banda Oriental	1
DDP	Balnearios: historias, relatos y leyendas	Varela, Victoria	Planeta	1
DDP	Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia	Fraser, Nancy	Siglo XXI	1
DDP	Cartas a la princesa	Levrero, Mario	Random House	1
DDP	Casos locos	Bafico, Jorge	Fin de Siglo	1
DDP	Cerebro del futuro, El	Manes, Facundo; Niro, Mateo	Planeta	1
DDP	Cómo escribir un microrrelato	Shua, Ana María	Siglo XXI	1
DDP	Como ser un líder	Goleman, Daniel	B de Bolsillo	1
DDP	Constelaciones familiares	Levita, Sara Gloria	B de Bolsillo	1
DDP	Construir un vitral. El acompañamiento pedagógico como herramienta.	Pedro Ravela / Beatriz Picaroni / Graciela Loureiro	Grupo Magro Editores	1
DDP	Contra el feminismo blanco	Zakaria, Rafia	Con tinta	1
DDP	Cuento de hadas	King, Stephen	Plaza & Janés	1

Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
DDP	Cuentos completos	Onetti, Juan Carlos	Alfaguara	1
DDP	Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes	Favilli, Elena; Cavallo, Francesca	Planeta	1
DDP	De naufrago a pionero	Varese, Juan Antonio	Planeta	1
DDP	De vuelta a casa	Morton, Kate	Suma	1
DDP	Debimos ser felices	Lahore, Rafaela	Criatura Editora	1
DDP	Deja de autosabotearte	Goulston, Marck; Goldberg, Philip	Obelisco	1
DDP	Desconocida, La	Montero, Rosa; Truc, Olivier	Alfaguara	1
DDP	Deshacer el género	Butler, Judith	Paidós	1
DDP	Disidentes de género	Bornstein, Kate	Con tinta me Tienes	1
DDP	Educación Contra El Machismo	Blanc, Aurélie	Roca	1
DDP	El acompañamiento pedagógico. Guía para docentes y formadores	Taveras-Sánchez, Joselin	Narcea	1
DDP	El cerebro matemático	Dehaene, Stanislas	Siglo XXI	1
DDP	El cerebro optimista	Alonso, Mikel	Urano	1
DDP	El Club de las Uruguayas Fantásticas	Lecomte, Verónica	Lo Que Leo	1
DDP	El código del dinero	Samsó, Raimon	Obeilisco ; Urano	1
DDP	El día que se perdió el amor	Castillo, Javier	Suma	1
DDP	El día que se perdió la cordura	Castillo, Javier	Suma	1
DDP	El golpe del 73: las claves para entender lo que pasó	Fernandez, Nelson	Sudamericana	1
DDP	El hogar de las niñas indeseadas	Goodman, Joanna	Umbriel	1
DDP	El hombre en busca de sentido	Frankl, Viktor	Herder	1
DDP	El maestro sin recetas	Freire, Paulo	Pedagogía de los sueños posibles	1
DDP	El pergamino de la seducción	Belli, Gioconda	Seix Barral	1



Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
DDP	El príncipe	Maquivelo, Nicolás	Alma	1
DDP	El problema final	Pérez-Reverte, Arturo	Alfaguara	1
DDP	El silbido del arquero	Vallejo, Irene	Penguin Random House	1
DDP	El sutil arte de que (casi todo) te importe una mi..rda. Un enfoque rompedor para alcanzar la felicidad y el éxito	Manson, Mark	Harper Collins	1
DDP	El viento conoce mi nombre	Allende, Isabel	Sudamericana	1
DDP	Emprendedor 10%	McGinnis, Patrick	Aguilar	1
DDP	Emprendedoras, una revolución en marcha	Ryland, Naomi; Jaspers, Lisa	Empresa Activa	1
DDP	Enigmas curiosos y requetecuriosos. Alicia en el país de las maravillas	Autores varios	Alma	1
DDP	Ensayo sobre la ceguera	Saramago, José	Alfaguara	1
DDP	Este dolor no es mío: Identifica y resuelve los traumas familiares heredados	Wolynn, Mark	Gaia	1
DDP	Extraños llamando a la puerta	Bauman, Zygmunt	Paidos	1
DDP	Fusilados y verdugos. Historia de la pena de Muerte en el Uruguay	Panzl, Sebastián	Planeta	1
DDP	Gardel Los claros y los oscuros de una vida de novela	Klein, Fernando	Sudamericana	1
DDP	Género Queer	Kobabe, Maia	Norma	1
DDP	Género y la lengua, El	Álvarez de Miranda, Pedro	Turner	1
DDP	Gente tóxica	Stamateas, Bernardo	Sudamericana	1
DDP	Guía Urgente Para Enseñar En Aulas Virtuales	Libedinsky, Marta	Tilde	1
DDP	Hábitos atómicos	Clear, James	Paidós	1

Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
DDP	Hacia la paz interior	Thich Nhat Hanh	Debolsillo	1
DDP	Harry Potter y la piedra filosofal	Rowling, J. K.	Sudamericana	1
DDP	Hija del caníbal, La	Montero, Rosa	Debolsillo	1
DDP	Historia de los elefantes	Bafico, Jorge	Tusquets	1
DDP	Historia Secreta De Montevideo, La	Borges, Leonardo	Ediciones B	1
DDP	Historias del señor Keuner	Bertolt Brecht	Alma	1
DDP	Hombre joven, El	Ernaux, Annie	Cabaret Voltaire	1
DDP	Humberto Pitamiglio. El político de la calle Ejido	Cuitiño, Eduardo; Packuarillo, Alejandra	Fin de Siglo	1
DDP	Interestatal	Dixon, Stephen	Eterna Cadencia	1
DDP	Juego de tronos	Martin, George R.R.	Debolsillo	1
DDP	La acabadora	Murgia, Michela	Salamandra	1
DDP	La carpera. Memorias de una prostituta rural	Soler, Silvia	Banda Oriental	1
DDP	La chica de nieve	Castillo, Javier	Suma de Letras	1
DDP	La chica del verano	La Vecina Rubia	Cúpula	1
DDP	La esposa joven	Baricco, Alessandro	Anagrama	1
DDP	La Familia tóxica	Curbelo, Cecilia	Montena	1
DDP	La máquina de pensar en Gladys	Levrero, Mario	Criatura Editora	1
DDP	La máscara de la diversidad	Amado, Fernando		1
DDP	La mirada de los angeles	Lackberg, Camilla	EM Bolsillo	1
DDP	La niña que miraba los trenes partir	Long, Ruperto	Aguilar	1
DDP	La paciente silenciosa	Michaelides, Alex	Alfaguara	1
DDP	La reproducción. Elementos para una teoría del sistema educativo	Bourdieu, Pierre	Siglo XXI	1
DDP	La secta	Lackberg, Camilla	Planeta	1
DDP	La vieja dama indigna	Bertolt Brecht	Banda Oriental	1
DDP	Laberinto del género, El	Lora, Pablo	Alianza	1



Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
DDP	Laboratorio lector. Para entender la lectura	Cassany, Daniel	Anagrama	1
DDP	Ladrilleros	Almada, Selva	Mardulce	1
DDP	Las dos vidas de Mina Índigo	Leceaga, Alaitz	Planeta	1
DDP	Las mujeres que aman demasiado	Norwood, Robin	Ediciones B	1
DDP	La ciencia es eso que nos pasa mientras estamos ocupados haciendo otras cosas	Golombek, Diego	Siglo XXI	1
DDP	Licencia para espiar	Posadas, Carmen	Espasa	1
DDP	Loca de la casa, La	Montero, Rosa	Alfaguara	1
DDP	Los abismos	Quintana, Pilar	Alfaguara	1
DDP	Los amantes de coyoacán. La secreta historia de amor entre Frida y Trotsky	Cortanze, Gérard de	Planeta	1
DDP	Los gritos del pasado	Lackberg, Camilla	Maeva	1
DDP	Los pobres no van al paraíso	Di Candia, César	Fin de Siglo	1
DDP	Los retos de la educación en la modernidad líquida	Bauman, Zygmunt	Gedisa	1
DDP	Los secretos de la mente millonaria	Eker, T. Harv	Sirio	1
DDP	Los siete maridos de Evelyn Hugo	Reid, Taylor Jenkins	Umbriel	1
DDP	Mamá desobediente: una mirada feminista a la maternidad	Vivas, Esther	Godot	1
DDP	Manifiesto: sobre cómo no rendirse	Evaristo, Bernardin	ADN	1
DDP	Manini. El comandante sin jefe	Amado, Fernando	Sudamericana	1
DDP	Manual Práctico De Constelaciones Familiares	Mitnik Fischman, Alejandra	Obelisco	1
DDP	Mi hijo me saca	Estefanell, Lorena	Planeta	1

Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
DDP	Migrantes	Reig, Alejandro; Norum, Roger	Ekaré	1
DDP	Mil soles espléndidos	Hosseini, Khaled	Salamandra	1
DDP	Muchas vidas, muchos maestros	Weiss, Brian	B de Bolsillo	1
DDP	Mujercitas	Alcott, Louisa May	Alma	1
DDP	Nieta del señor Linh, La	Claudel, Philippe	Salamandra	1
DDP	Nueva generación de emprendedores	Dilts, Robert	El grano de mostaza	1
DDP	Nuevas familias, nuevos cuidados. Cómo redistribuir el cuidado dentro y fuera de los hogares del siglo XXI	Jaramillo Sierra, Isabel; Grazón Landínez, Tary	Siglo XXI	1
DDP	Ojos de fuego	King, Stephen	Debolsillo	1
DDP	Operación esmeralda	Correa Luna, María	Plaza&Janés	1
DDP	Operación Oceano	Barreneche, Eduardo; García, Alfredo	Banda Oriental	1
DDP	Padre rico, padre pobre	Kiyosaki, Robert	Aguilar	1
DDP	Paisaje de mujer	Soler, Silvia	Banda Oriental	1
DDP	Pasatiempos con mucho amor	Autores varios	Alma	1
DDP	Pedagogía de los sueños posibles	Freire, Paulo	Siglo XXI	1
DDP	Pequeño libro del estoicismo, El	Salzgeber, Jonas	Urano	1
DDP	Personajes y tertulias de cafes y bares de Montevideo	Varese, Juan Antonio	Planeta	1
DDP	Piense y hágase rico	Hill, Napoleon	Vergara	1
DDP	Poder del ahora, El	Tolle, Eckhart	Debolsillo	1
DDP	Propiedad privada	Shriver, Lionel	Anagrama	1
DDP	Rebelión en la granja	Orwell, George	Alma	1
DDP	Reensamblar lo social	Latour, Bruno	Manantial	1
DDP	Retorno al Uruguay de los cincuenta	Klein, Fernando	Planeta	1
DDP	Ridícula idea de no volver a verte, La	Montero, Rosa	Planeta	1
DDP	Rojo y negro	Stendhal	Alma	1



Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
DDP	Secretos de la biblioteca de la quinta avenida	Davis, Fiona	Espasa Calpe	1
DDP	Segundo sexo, El	Beauvoir, Simone de	Lumen	1
DDP	Siddartha	Hesse, Hermann	DeBolsillo	1
DDP	Socialité: Mecha Gattás, poder y cultura en la alta sociedad	López De ´Alesandro, Fernando	Fin de Siglo	1
DDP	Supercoaching para cambiar de vida	Samsó, Raimon	Conecta	1
DDP	Te conozco, Mendizabal	Sacheri, Eduardo	DeBolsillo	1
DDP	Último manuscrito, El	Correa Luna, María	Plaza&Janés	1
DDP	Un barrio, mil historias	Pérez, Gerardo	Aguilar	1
DDP	Un cuento perfecto	Benavent, Elisabet	Suma de Letras	1
DDP	Un nuevo mundo ahora: encuentra el propósito de tu vida	Tolle, Eckhart	DeBolsillo	1
DDP	Vergüenza, La	Ernaux, Annie	Tusquets	1
DDP	Vidas científicas	Codeseda Gómez, Ana / López Bacete., Celia	Anaya	1
DDP	Vindicación de los derechos de la mujer	Wollstonecraft, Mary / Carrasco, Aitana	Penguin	1
DDP	Violencias y desamparos. Una práctica colaborativa entre salud mental y educación	Brignoni, Susana; Esebbag, Graciela; Grisales, Adolfo	NED	1
DDP	Vive bien, se feliz	Soler, María José	Diana	1
DDP	Yo Piria	Collazo, Marcia	Banda Oriental	1
DDP	¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista	Del Olmo, Carolina	Siglo XXI	1
DDP	¿Qué mundo es este? Fenomenología y pandemia	Butler, Judith	Taurus	1

Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
DDP	¿Quién es el padre? La pregunta por la identidad paterna a lo largo de la historia	Milanich, Nara	Siglo XXI	1
DDP	Invitación a un asesinato	Posadas, Carmen	Planeta	1
CECAP BRAZO ORIENTAL	De como Romeo se transo a Julieta	Falcioni, María Inés	Quipú	1
CECAP BRAZO ORIENTAL	Ruido en una noche de verano	Falcioni, María Inés	Quipú	1
PNL	No somos angelitos	Gusti	Océano	5
PAS	Cartas a quien pretende enseñar	Paulo Freire	Siglo XXI	1
PAS	Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido.	Paulo Freire	Siglo XXI	1
PAS	Violencias y desamparos, Una práctica colaborativa entre salud mental y educación.	Susana Brignoni, Graciela Esebbag, Adolfo Grisales	Ned Ediciones	1
PAS	¡Dale gas!	Sabrina Speranza	Astromulo	1
PNL	¿Hay alguien ahí?	Ellen Duthie	Iamiqué	5
PNL	5 Patitos	MARGARITA DEL MAZO	JAGUAR	5
PNL	Abecedario del cuerpo imaginado	Mar Benegas y Guridi	A buen paso	5
PNL	Abecedario en verso del ratón diverso	Paula Salinas Gras	Malian editora	5
PNL	Cuando el elefante camina.	KEIKO KASZA	NORMA	30
PNL	De lunes a viernes antes de las tres	Raquel Rodríguez García	Tu cuento y tú	5
PNL	Ecología hasta en la sopa	Mariela Kogan y Ileana Lotersztain	Iamiqué	5
PNL	El pirata valiente.	RICARDO ALCÁNTARA	KALANDRAKA	5
PNL	El run run de la casa.	RUTH KAUFMANN	PEQUEÑO EDITOR	30
PNL	En la mente de los animales	Fleur Daugey	Pijama books	5



Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
PNL	Gansos de verano	Matías Acosta	Criatura editora	5
PNL	Guillermo Jorge Manuel José	Mem Fox	Ekaré	5
PNL	La cerca	Alfredo Soderguit	Ekaré	5
PNL	La fiesta sorpresa.	GABY FLEISS	LOQUELEO URUGUAY	30
PNL	La higuera	Juana de Ibarborou	Pez de menta	5
PNL	Lo que pasó anoche	Jo Rivadulla	AZ Ediciones	5
PNL	Los hombres no lloramos	Joan Turu	Carambuco	5
PNL	Migrantes	Issa Watanabe	Libros Zorro Rojo	5
PNL	Nina, el sol y la luna.	FLOR OTERO	NAZHIRA	30
PNL	Nuestro mundo	Nicola Davies	Pípala	5
PNL	Se busca culpable	Fran Pintadera	Libre albedrío	5
PNL	Tres estrellas	Fernando González	Loqueleo Uruguay	5
PNL	Tress ovejas.	ESTRELLA ORTIZ	LIBRE ALBEDRÍO	30
PNL	Y tú, ¿cómo lo ves?	Víctor Bellmont	Zahorí	5
PNL	Yo soy I	Stve Tasane	Kalandraka	5
PNL	¡Qué grande es un elefante!	ROSSANA BOSSÚ	UNA LUNA	30
PNL	Alboroto animal	KARINA MACADAR	LOQUELEO URUGUAY	30
PNL	Aquí están los colores: anaranjado, verde y violeta	FRANCESCA MASSAI	AMANUENSE	30
PNL	Caciones de cuna para dormir cachorros	SILVIA SCHUJER	AZ Ediciones	30
PNL	Estaba la pájara pinta	MORELLA FUENMAYOR	EKARÉ	30
PNL	Esta la rana	PALOMA VALDIVIA	AMANUTA	30
PNL	Gastón ratón y Gastoncito salen de paseo	NORA HILS	AZ Ediciones	30
PNL	Mi papá más	FRAN PINTADERA	CARAMBUCO	30
PNL	Sapo y el forastero	MAX VELTHUIJS	EKARÉ	30

Oficina	Título	Autor	Editorial	Cantidad
PNL	ZUM ZUM el viaje de la semilla	MARÍA JOSÉ FERRADA	A BUEN PASO	30
PNL	¿Lobo estás?	BERNARDITA OJEDA	AMANUTA	30



Ministerio
**de Educación
y Cultura**

ANEXO IV – RECOMENDACIONES SOBRE LA OFERTA EN LÍNEA

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

A) Estar registrado en RUPE¹ es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente [link](#) o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

B) Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el [manual](#) y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en [link](#) que se encuentra en el sitio web.**

C) Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

D) En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo

¹ Para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO

electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

E) Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

F) Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

G) Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso². Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia Reguladora de Compras Estatales a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingreso de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N° 142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

² Salvo el caso dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 142/018 referido a “*interrupciones debidas a cortes programados y/o de pequeña duración ocurridos fuera del horario de 09:00 a 17:00 horas de los días hábiles*”

H) Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

I) Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 horas, o a través del correo compras@arce.gub.uy.